

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****MÓSTOLES****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por la Junta de Gobierno Local de 13 de abril de 2021 se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2021 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 26 de abril de 2021).

Mediante Decreto del concejal-delegado de Participación Vecinal y Recursos Humanos número 704/22, de fecha 16 de febrero de 2022, se acuerda rectificar el siguiente error material advertido en la misma:

Donde dice:

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO
16	AYUDANTE DE SERVICIOS	C1
1	TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN JUVENIL	A1

Debe decir:

N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SUBGRUPO
16	AYUDANTE DE SERVICIOS	AGRP
1	TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN JUVENIL	A2

Móstoles, a 22 de febrero de 2022.—El concejal de Participación Vecinal y Recursos Humanos, Aitor Perlínes Sánchez.

(03/3.794/22)

